

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
06 de Agosto de 2021

**CONTADOR PÚBLICO  
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La política de Desarrollo Social instruida por el Ejecutivo del Estado, se fundamenta en los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses;
6. En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), se establece que existen grupos vulnerables de discriminación, intolerancia o exclusión social, que no gozan de las mismas oportunidades que los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención;
7. El proyecto de regulación se encuentra alienado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
8. La Secretaría de Desarrollo Social, tiene como objetivo promover el bienestar de las personas adultas mayores, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, social, político y recreativo, para ello se crea el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores;
9. Las Reglas de Operación tienen como antecedente la publicación realizada el 29 de enero de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
- 10 Las Reglas de Operación son el único medio previsto en la normativa que la sustenta para acceder a los apoyos que otorga el Gobierno del Estado de México, en el cual se detallan los requisitos, bases y procedimientos;
- 11 El proyecto de regulación tiene como objetivo favorecer el acceso a la alimentación de las personas adultas mayores de 60 años en adelante, en condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación y/o se encuentren en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como de servicios que contribuyan a mejorar su bienestar;

12 Mediante oficio número 211C0501A/00467/2021, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social validó las Reglas de Operación, y

13 Mediante oficio número 21100010A/RO-047/2021 la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social validó las Reglas de Operación, de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, su Reglamento, el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores y los Lineamientos básicos para la elaboración del Programa de Desarrollo Social en el Estado de México.
2. Las Reglas de Operación representan la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la cual se apruebe la exención de las Reglas de Operación para solicitar el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 33326377**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

a821ab6fb1a40f69c6dd1477ea97a1678ac5c104047b1cbeae55a6f474f793b

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-06T16:18:32Z / 2021-08-06T11:18:32-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	7d dc 62 dc 50 6c 79 3c a2 af a0 aa 36 3e 6b 42 30 b6 ad 4a d4 15 81 88 99 0a 26 d6 19 7f e8 55 5b a6 c4 f7 af 3e 6e df 06 93 a6 7e fe 31 a3 c9 e6 bd 98 5d bc 73 52 92 97 58 08 49 46 50 1f dd eb 9a 17 59 bb 79 71 81 72 fb 1e 61 f3 bf 7d 2a 25 2e 80 9e 7e 3b e3 7c c5 51 11 6f 45 98 46 90 7b 49 1f ae cf c1 ba bc 19 56 79 f2 5f 28 28 e3 ce 86 c8 fa e7 c9 81 25 7d 39 84 c9 ae 28 6d c4 2e 60 cc 5d 9f da 64 c5 63 61 23 e5 a2 a9 aa 08 65 7e 64 72 c4 8b ed 0a 61 f5 66 39 c1 cd 13 0c 92 63 49 98 ff 77 da 2d 8e 72 56 47 6c 23 66 d6 e0 d8 15 ee 0c 80 56 2d ee 63 c9 7b 70 ed b1 06 8d af d0 53 17 22 c5 90 74 fc 30 16 b0 47 38 a2 77 d8 fc 46 21 24 5e 77 59 d3 ce 3c 53 bc a1 c0 90 34 75 a0 9f 6a e2 b0 5a ea c9 20 0a ff e7 16 70 9b 6b e6 a0 64 e2 42 28 f9 86 a0 99 62 01 1d			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-06T16:06:24Z / 2021-08-06T11:06:24-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-08-06T16:18:32Z / 2021-08-06T11:18:32-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	41872037			
	<b>Datos estampillados:</b>	A821AB6FB1A40F69C6DD1477EA97A1678AC55C104047B1CBEAE55A6F474F793B			